



CORDOBA, 13 SEP 2018

VISTO:

El Expediente 49051/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público-docente nacional de posgrado de la Doctora en Derecho y Ciencias Sociales Marta Susana Juliá, CUIT N° 27-13537899-8, para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, materia "Instrumentos Jurídicos", los días 15 de septiembre, 12 de octubre y 09 de noviembre de 2018 con una carga de 15 horas, por la suma de \$9750 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgtr. Edgardo J Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos propios de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado de la Doctora en Derecho y Ciencias Sociales Marta Susana Juliá, CUIT N° 27-13537899-8, para el dictado de la materia "Instrumentos Jurídicos" en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, disponiendo su liquidación y pago por la suma total de \$9750 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios disponibles en la mencionada Especialización.



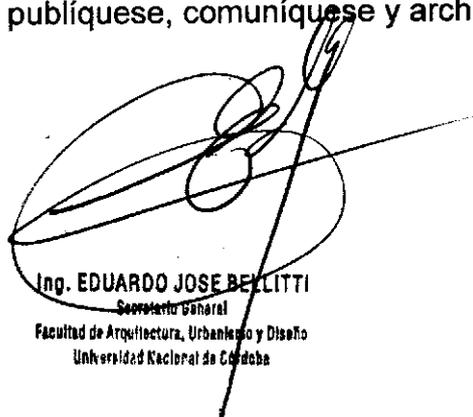
Universidad
Nacional
de Córdoba



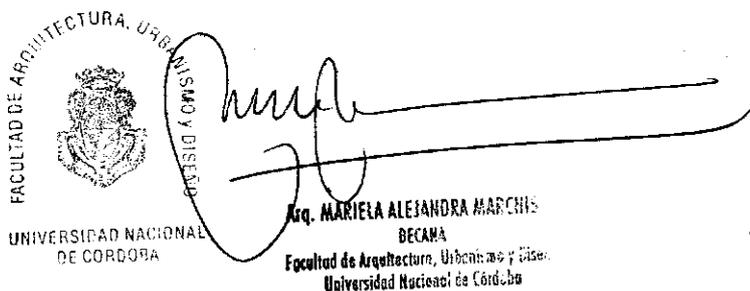
ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHIS
BECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1038 /2018.

dav